



NOTA INFORMATIVA

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado 12 de abril de 2021 la Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de 31 de marzo de 2021, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

RESOLUCIÓN

La Resolución se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/12/pdfs/BOE-A-2021-5702.pdf>

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La fecha de **finalización del plazo** de presentación de solicitudes será el **4 de mayo**.

Las solicitudes se presentarán a través del Autoservicio de Recursos Humanos de la página de Funciona <https://www.funciona.es/public/funciona/>

Recursos Humanos- Mis Servicios de RRHH (SIGP)- Autoservicio de Recursos Humanos- Concurso méritos- **Solicitud de concurso méritos**.

En el mismo espacio se puede acceder al **manual de usuario** de concursos de méritos y a una guía rápida de usuario de portal de concursos:

<https://www.funciona.es/public/funcionaSIGP/documentacion/ManUsuario/Concurso-de-M-ritos-.html>

En caso de no tener acceso al portal Funciona, deberán comunicarlo por correo electrónico a la cuenta de correo: concursos.sgrh@mitma.es indicando en el asunto del mensaje "Solicitud FE1 AESF/21" y proporcionando un número de teléfono de contacto.

CERTIFICADO DE MÉRITOS

Para que puedan ser valorados los **méritos generales** deberá solicitarse el **certificado de méritos (Anexo II)** expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.



CERTIFICADO DE FUNCIONES

Para que puedan ser valorados los **méritos específicos** deberá presentarse un certificado de las funciones desempeñadas expedido por el responsable o titular de la unidad, tal como establece la base quinta.2 de la convocatoria.

DUDAS O INCIDENCIAS

- * Si son relativas a la convocatoria, o a la solicitud de los puestos, diríjase a la cuenta de correo: concursos.sgrh@mitma.es
- * Para cualquier cuestión relacionada con el Portal Funciona o los Espacios Funciona, puede contactar a través del formulario de incidencias que se encuentra en su web: <https://www.funciona.es/public/funciona/contacto.html>
- * Para otras incidencias póngase en contacto con su CAU.